

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	1919		1920		1921	
	Países	Extranjero	Países	Extranjero	Países	Extranjero
Granada y el resto de España	200	300	200	300	200	300
El extranjero	300	400	300	400	300	400

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN BOHARRÍA Y ALVARO

EN LAS PLANAS			
1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
1	200	100	50
50	200	100	50
100	200	100	50
200	200	100	50

Comunicados de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director. Redacción y Administración, Laohambre, 8, 2.º. Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjera. Sucesos, Acera del Casino, 23, bajo.

LOS MÉDICOS TITULARES

LOS NOMBRAMIENTOS Y LOS DERECHOS ADQUIRIDOS

Para tener tiempo de evacuar las citas y registrar alguna jurisprudencia, no publicó ayer la carta correctísima con que me honraron nuevo de los profesores de la Beneficencia Municipal. Hoy, después de poner la merceda atención en el asunto, exponeré mi modesta manera de pensar a continuación de la carta aludida, que dice así:

Sr. D. Juan Echevarría. Muy distinguido amigo: De la lectura del último párrafo de su artículo, publicado en NOTICIERO GRANADINO de ayer, he inducido que usted vería con gusto que los médicos municipales de Granada se colocaran en una actitud de transigencia. Por nuestra parte no puede haber inconveniente alguno, que todos nuestros actos han ido encaminados a defender nuestros derechos como médicos municipales.

No estamos convencidos de la falsedad de nuestra situación, antes al contrario, opinamos que las disposiciones legales, como las doctrinas sustentadas en diferentes sentencias del Tribunal Supremo hablan en favor de nuestra inamovilidad. Sabemos que otros Ayuntamientos presididos por los señores Antón, Sánchez Puerta, López de la Cámara, La Chica y Gómez Tortosa, han hecho nombramientos de médicos, sin dejar todos los requisitos legales, más también concuerdan la mayor parte de dichos nombramientos fueron tachados hace más de cuatro años, transcurridos los cuales (artículo 1.301 del Código Civil) no hay medios de invalidar los nombramientos, sino en los casos establecidos en los reglamentos e Instrucción y oyendo en todo caso al interesado (sentencia del día 20 de Febrero de 1917, insertada en la Gaceta del 3 de Mayo del mismo año).

Podíamos decir en esta carta, multitud de datos legales que, a nuestro juicio robustecen la tesis que sustentamos, más para no cansar a usted demasiado, vamos a limitarnos a copiar un considerando de la sentencia del Supremo, fechada en 1.º de Junio de 1915.

Dice así: «Que en nada afecta a lo expuesto la falta de escritura en que se haya hecho constar el contrato, pues el hecho de haber venido prestando tales servicios a la manera y por el tiempo dicho, percibiendo por ello la retribución asignada en los respectivos presupuestos del Ayuntamiento, hecho no negado, ha de estimarse efecto de un acuerdo y consentimiento mutuo de ambas partes sobre tales extremos y con las condiciones propias a su naturaleza y carácter, dando origen a una relación jurídica, válida y eficaz, y aunque lo común y general es dar al acto aquella forma, su falta, imputable a una y otra parte en todo caso, no lleva consigo la inexistencia del acto, ni le afecta de nulidad, tanto más cuanto las partes, por sus hechos, vienen reconociendo sus efectos.»

Nos interesa hacer constar que nosotros deseamos, con tanta vehemencia como los concejales, una reorganización de la Beneficencia, aunque los servicios de nueva creación o las ampliaciones de los ya existentes dieran lugar a la prestación por parte nuestra, de un trabajo más intenso.

Vea usted amigo don Juan, como amparan las leyes a los médicos municipales y aunque al enviarse estas líneas nos exponemos a que sean analizadas por quienes tienen títulos para discutirlos, preferimos correr este riesgo, a que puedan superponerse defensores de ilegalidades y de injusticias.

Quedan de usted obligados y reconocidos, M. Perilla, Francisco Martín, José Horques, J. Olbriz, José Villoslada, Antonio Pérez, Bernardo Navarro y J. S. mancas Señán.

Granada 25 de Marzo de 1919. Me complace extraordinariamente el tono de cordialidad que anima la carta de los dignos profesores que la suscriben, y me congratulo de haberles dado pie para escribir, con el fin de al artículo del día 22. Y ya que alanzan el camino los unos, tengo la seguridad de que no se mostrará hocco el otro; para lo cual, mi pluma que tiene más parentesco con la reja de un arado que con el rodillo de una sponadora, procurará—haciendo justicia a la buena intención del señor Bériz y disculpando alguna estridencia de los médicos, porque la defensa de la posesión es muy humana—que sea recibida una reorganización de la Beneficencia municipal, subsanando deficiencias, corrigiendo faltas y destruyendo abusos como escribí el día 15 y con supresión de molestias que deben darse al olvido, pues si los facultativos se amparan en los derechos adquiridos—*boni possidentes*—el señor Bériz cumple su deber, acusando al origen ex-

guir una verdadera eficacia, sin que esto quiera decir que al algún médico falta a sus obligaciones no se le rescinde por medio del oportuno expediente, pues el artículo 1.301 del Código no puede ser un *bill* de indemnidad, en cuanto al cumplimiento del deber. Pero ésto pueden ser casos aislados en los cuales los primeros interesados, por el prestigio del cuerpo, serán los mismos compañeros. Por lo demás, yo espero que el señor Bériz se vea entusiastamente secundado por el profesorado titular, para cortar abusos y corregir corruptelas donde se encuentren, buscando el máximo rendimiento con el menor gasto, y procurando que todos los sacrificios del Ayuntamiento no se hagan en personal como ha venido ocurriendo hasta aquí.

En la Diputación

Gestiones del presidente. El presidente de la Diputación al recibir ayer mañana a los periodistas, les manifestó que había conferenciado con el señor Roldán Antelo, quien le hizo el ofrecimiento, que fué aceptado, de administrar a los establecimientos benéficos provinciales el aceite, alcohol, jabón, vino, vinagre que sea necesario para el consumo, al precio de tasa.

Agregó que ya había comenzado a suministrar leche a los centros de Beneficencia don Emilio Morales, que la facilita a 40 céntimos litro como se comprometió en el concurso.

LA SITUACION EN ESPAÑA

Suspensión de garantías

Telegrama del ministro. El gobernador civil recibió ayer mañana el telegrama circular siguiente, del ministro de la Gobernación:

El texto de la parte dispositiva del real decreto, firmado por Su Majestad el rey y que publicará hoy la Gaceta, es el siguiente: «A propuesta de mi Consejo de ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía vengo en decretar:

Artículo primero. Se suspenden temporalmente en todas las provincias del reino, las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º 2.º y 3.º del artículo 13 de la Constitución.

Segundo. El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, de este decreto.

Dado en Palacio a 24 de Marzo de 1919. Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Alvaro de Figueroa.

Las garantías suspendidas

Los artículos de la Constitución que están sin efecto, con la suspensión de garantías, son los siguientes:

Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad, o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de detención.

Toda detención se dejará sin efecto, o elevará a prisión dentro de las veintena y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare, se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningún español podrá ser preso, sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento, se ratificará o repondrá, todo el presunto reo, dentro de las veintena y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida o presa sin las formalidades legales, o fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad, a petición suya o de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente, en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español o extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre a presencia del interesado o de un individuo de su familia, y en su defecto, de los testigos, vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido a mudar de domicilio o residencia, sino en virtud de mandato de autoridad competente, y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13.º Todo español tiene derecho:

LOS ESCOLARES

El Rector a los estudiantes

Nos envía el Rector de la Universidad, la siguiente alocución dirigida a los estudiantes:

«Por primera vez me dirijo a vosotros, queridos escolares de la Universidad de Granada, en esta forma de mayor solemnidad.

Y es que estoy convencido de que las circunstancias así lo requieren, obligándome a hacerlo mi autoridad y el afecto sincero, de corazón, que sella mis relaciones de Rector, con vosotros.

No hay que hacer historias, ni comentar sucesos. No hay que alegar las gallardías y caballerías de vuestra juventud, que siempre ennoblecieron vuestros apasionamientos y vuestras empresas.

Oid ahora, pasados los días de amargura y de duelo, en calma, la voz serena y augusta de la Universidad, vuestra madre, que por mi palabra os llama a la reflexión y os invita a la paz del estudio.

Del lado de vuestros maestros, del lado de vuestro Rector, no os pueden llegar otros consejos ni otra verdad, que lo que interesa a vuestra dignificación y lo que os encamina a vuestro bien.

Habéis hecho lo que os dictó la generosidad del dolor; formulasteis vuestras peticiones en otros órdenes ajenos a la vida académica. Los tribunales, el Gobierno, las organizaciones administrativas, actuaron.

Pensad ahora en que acís estudiantes, sentid en lo hondo de vuestra conciencia los empujones del deber. Y a estas alturas del curso académico, de suyo reducido y merchado por razón de la salud pública, fija la consideración en el amor a España, en que sois la esperanza de una edad nueva que ha de cimentarse en la superioridad intelectual, en el saber y en la cultura, llegad decididos a un armisticio, preludio de la paz; que los ruidos y algaradas, las huelgas, no son el ambiente de soberbia y apacible quietud que os brindan los libros, las ingenuas lecciones de vuestros maestros y el trabajo de las investigaciones.

Yo así lo espero, y os lo pido con las mismas instancias amorosas con que seguramente os lo pedirá vuestros padres, los que de veras se interesan y alazan por vuestro porvenir.

A esta obra de comprensión de los estudiantes con la Universidad; a esta fatima, espiritual comunión de maestros y discípulos, que hará renacer el aire fresco escolar, no teniendo los discípulos más dirección que la de los catedráticos y confianza plena y respetos no regateados para la autoridad del Rector; a esta obra de trascendencia social y nacional están obligados los padres de familia.

Y a los padres de familia, a las madres de nuestros queridos estudiantes, exhorto también en esta mi alocución para que no nos escatimen esa valiosa colaboración en la empresa magna de asentar con firmeza el nacimiento de nuestras gloriosas Universidades españolas, esperanza cierta del progreso de la patria.

Por España, por la idolatrada Universidad de Granada, por vosotros, jóvenes escolares, ilusión y alegría de nuestros afanes, por la paz social, vuestro Rector os lo ruega encarecidamente: a estudiar, a aprovechar el tiempo trabajando con fe por una feliz y brillante terminación de vuestras tareas académicas en el presente curso.

Lo ha de merecer de vuestra hidalguía ofreciéndoles la garantía de su más acendrado afecto

El Rector,
Federico Gutiérrez.

Los señores Decanos, al tener conocimiento de esta alocución la han aprobado y aplaudido.

Agrupación de alumnos de Letras

Se nos encarece la publicación de las siguientes líneas:

«Se ha constituido en esta Universidad una federación de alumnos pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Letras, con el título que encabeza estas líneas, agrupación cuyo reglamento ha merecido la aprobación de la Junta de profesores de dicha Facultad.

Los fines que persiguen, son esencialmente culturales, como lo acreditan los siguientes artículos del reglamento:

Título 2.º De los fines.—Artículo 5.º La agrupación se ha de proponer como fines:

a) Una definida personalidad social y académica de la clase escolar, como elemento constituyente de la vida universitaria; integrada por maestros y discípulos; b) Intensificar la vida de estudio; c) una intervención constante en el funcionamiento de la Facultad para colaborar seria y razonadamente con los maestros, en la reforma y mejora de la organización de estudios; d) todo cuanto pueda relacionarse con estos fines.

Art. 7.º Se solicitarán de la Junta de la Facultad, facilidades para el uso de la

Reunión suspendida

El gobernador civil conferenció ayer mañana con el Rector de esta Universidad sobre la anunciada reunión de estudiantes que había de celebrarse en nuestro primer Centro docente.

Entendía el señor Rodríguez Blanco que, dado el carácter de la reunión, no debía ser permitida.

D. Federico Gutiérrez comprendió las razones en que fundamentaba su resolución el gobernador civil y prometió a éste que durante todo el día permanecería cerrada la Universidad.

Iguales manifestaciones hizo el señor Rodríguez Blanco al comité de huelga que, presidido por don Jesús Sánchez Fernández, estuvo en su despacho.

¿Orgiva en estado de guerra?

Ayer recibimos el siguiente despacho: «Orgiva: Pedimos gobernador desear cargos Ayuntamiento, vacantes por excesos varios concejales. Secretario dice ayuntamiento accidental resignó mando autoridad militar en forma legal. No se ha producido alteraciones de orden ni formado grupos. Concentrábase benemérita implorando el derecho petición de justicia. Protestamos contra los atropellos.—Por comisión obrera, Antonio Blasco.

CRONICA DE SOCIEDAD

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña, la bella esposa de nuestro querido amigo el joven industrial don Juan Ferrer Porgoso, doña Carmen Fajardo Pérez.

Nuestra enhorabuena.

Ayer marchó a sus posesiones de Caño, el Excmo. Sr. Marqués de Salvatierra, en compañía de su hermano el exsenador don Ramón, señor Conde de Montellano.

Ha salido para Sevilla el Excmo. Sr. Marqués de Valdeiras.

También ha marchado a dicha capital, el rico propietario don José Sánchez, en compañía de su distinguida esposa.

Precedente de la corte ha venido el ingeniero don Guillermo López de Haro.

De Málaga llegó ayer el rico propietario don Félix Lozano, acompañado de su señora.

También vino de dicho punto el acaudalado propietario don Juan Brujas, en unión de su distinguida familia.

Precedente de Córdoba llegó ayer el elocuente abogado don Félix Robles Martínez.

De Madrid ha venido el cuitto notario don Ramón María Jimeno Olmedo, acompañado de su distinguida esposa.

LOS OFICIALES BARBEROS

El gobernador civil conferenció ayer mañana con una comisión de oficiales peluqueros, a quienes hizo presente que procedía el aplazamiento de la huelga anunciada para hoy.

Los comisionados estimaron oportunas las razones expuestas por el señor Rodríguez Blanco, ofreciéndole aplazar el paro para más adelante.

NOTICIAS BREVES

El «Boletín Oficial» de ayer publica varias disposiciones relativas a la celebración del inicio de exámenes para los recales del actual reemplazo, acto que habrá de efectuarse desde el primero del próximo mes de Abril, hasta el próximo mes de Junio.

En el hotel París se hospedaron ayer, don Agustín Badía Vivó y señora, don Florencio Ampudia Hurtado, don Ricardo Molina Martín, don Bernardo Herrera e hijas y don Leopoldo de Miguel López.

Por la actual crisis económica, se ha hecho casi imposible emplear los ácidos nítrico y tartárico en la preparación de especialidades farmacéuticas; pero el doctor Trigo ha evitado esta dificultad estableciendo la fabricación de dichos ácidos en su gran Laboratorio de Valencia, para preparar su reputada *Magnesia efervescente*.

Próximamente se darán a conocer los resultados de la prueba de los vinos de España, de Logroño, y se beberán otros vinos Rioja.

El Dr. del Instituto de Textadinas de Madrid, señor Artés, estará en Granada durante Marzo y recibe en consulta diaria de 10 a 12 y de 5 a 7, Carrera de Darro, 27, duplicado.

Pianos eléctricos.—Agente, Astorza, Hotel París, Granada.

AYUNTAMIENTO

Comisión de Fomento

Antesyer se reunió la Comisión de Fomento, bajo la presidencia del señor Gómez Jiménez, y con asistencia de los señores Ortega Molina, Cendoya, Casas y Montes.

Se declara la sesión pública para la celebración del concurso de herramientas con destino al servicio de hijuelas. En el plazo de quince minutos constituyen sus depositos don Antonio Martín María y don Manuel Torcuato Triguero, y terminado el plazo, comienza el concurso en la forma siguiente, con precios a la baja: Azadas: señor Martín, 8 pesetas una; señor Torcuato, 7'75; señor Martín, 7; sepias: señor Martín, 7 pesetas una; señor Torcuato, 6'50. Almacafres largos: señor Martín, 3 pesetas uno; señor Torcuato, 2'50; señor Martín, 2; Almacafres de mano: señor Martín, 2 pesetas; señor Torcuato, 1'75; señor Martín, 1'50. Garabatos: señor Martín, 1 peseta. Cubos: señor Torcuato, 4 pesetas. Veinte haces de vara de zarza, que 4 pesetas, el señor Torcuato. Docena de madejas de tomizas: 80 céntimos una, el señor Torcuato. Espuertas: 5'50 pesetas una, el señor Torcuato.

Estudiadas ambas proposiciones, la Comisión, teniendo en cuenta que el señor Torcuato Triguero es el único que se compromete a efectuar todo el servicio, propone se le adjudique a él, en la cantidad de 4.330'60 pesetas, con lo cual quedó terminado el concurso.

Constituida la Comisión, acordó proponer: Que pase a informe del ingeniero municipal, la relación de las boquillas de riego que faltan y las inutilizadas, para que presente el gasto.

Que pase a informe de los arquitectos, la solicitud de don Manuel López Sáez, que pide línea y saneamiento y liquidación de parcelas para cercar y construir en su día, en los solares correspondientes a las casas números 9 y 11 de la calle Cárcel Alta, de su propiedad.

Que pase también a informe de los arquitectos, la solicitud de don Miguel López Sáez, que pide se le adjudiquen las parcelas sobrantes de vía pública, en la calle del Pan e Imprenta Vieja, que lindan con la Posada del Pan, de su propiedad.

Que pueda autorizarse a don Antonio Hurriga, para el arrendo de los aleros del tejado de la casa número 12 de la Cuesta de Gómez, de su propiedad, previa designación de arquitecto.

Que se conceda licencia, previa designación de arquitecto, a don Juan Domínguez García, para cambiar algunas paredes del tejado, en la casa de su propiedad, al número, enclavada en la calleja del Alto, barrio del centro en la Alquería del Fague.

Aprobación de un presupuesto de 1050 pesetas para construir un tramo de alcantarilla de 60 metros lineales en la Alcaicería, tramo sitos en la Plaza de Bibarrambila, con motivo de las obras de pavimentación que en dicho sitio se llevan a cabo.

Que previa formación de las correspondientes bases, se anuncie para el lunes próximo, concurso público a la baja para adquisición del material que se necesita en las obras municipales y cuyo presupuesto asciende a 1.532 pesetas.

Ayer continuó reunida la Comisión de Fomento.

Se acordó proponer, de conformidad con el dictamen del señor Cendoya, se anuncie la reforma de la línea de la calle de Lecheros, hoy don Alvaro de Bazán, conforme a los preceptos de las Ordenanzas; teniendo en cuenta, para la resolución, las solicitudes de don Manuel López Sáez y de don Braulio Capilla, de las que consta que la modificación de la línea no representará gasto alguno al Excelentísimo Ayuntamiento, y la de don Manuel López Sáez, que solicita que se preste a todo cambio de parcelas que se origine por las nuevas líneas y expropiaciones que procedan y a que este expediente se refiera.

Multas. La alcaldía ha impuesto multas que oscilan entre 5 y 20 pesetas, por falta en los pesos y pesas, a los industriales siguientes:

Don Joaquín Mochón, don Carmen Alonso, don Juan Maldonado, don Nicolás Ruiz, don Elena Moreno, don María Ruiz Calvente, don José Aguirre, don Ramón León, don José Ruiz, don Eloy Sierra, don José Medina, don Francisco Torres, don Antonio Molina, don Encarnación Moreno, don Remedios González, don Antonio Vico, don Francisco López, don Nicolás Menéndez, don Matilde Muñoz, don Juan Antonio Martín, don Enrique Jiménez, don Manuel Luchica, don Maquieta García, don María López, don Carmen Robles, don Juan Cerrillo, don Margarita Álvarez, don Narcisca Moreno, don Carmen Reyes, don Josefina Torres, don Jacinto Calleja, don Aurora Jerez, don Encarnación Castellano, don Anselmo Moreno, don Manuel Alonso, don Gracia Ruiz, don Francisca Valladares, señores Luis Hermanos, don Narcisca Moreno, don Leonora López, don Jacinto Calleja, don Carmen Apolo, don José Pastor, don Miguel Maldonado, don Isabel Martínez, don José Fernández, don Enriqueta Román, don Isabel María y don Miguel Guisado.

Cuentas municipales. En la tabilla del Ayuntamiento apareció ayer el siguiente estado de cuentas:

Existencias en caja del día anterior, 17.059'82 pesetas. Ingresos.—Por Cementerio, 310 pesetas; aduana del pescado, 6; secreto de

SECCION RELIGIOSA

Salvo para hoy

Santos del día 26.—San Braulio, San Teodoro y Sta. Eugenia. Hoy es día de ayuno sin abstinencia y se puede promiscuar. Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la Feria 4.ª después de la Dominica 3.ª de Cuaremas, con rito simple y color morado. En laudes los salmos son del 2.º lugar, entonos, procesiones fúnebres con himnos en todas las horas. En prima 4 salmos.—En la Misa 2.ª oración «A cunctis». 3.ª «Omnipotens». Las víperas son del siguiente (San Juan Damasceno confesor y doctor) con conmemoración de la Feria.

Jubiléo parroquial.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (salida de Argentea). Jubiléo de las cuarenta Horas.—En la iglesia del Convento de la Encarnación, don Juan de Dios Roca, en sufragio de su esposa y demás difuntos de su familia.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde. Misa en la Santa María Egipciota. Misa.—En San Andrés, San Mateo, San José y San Mateo, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia al toque de oraciones, en San Juan de Dios, a las seis y media de la noche. En Nuestra Señora, de las Angustias, a la oración. Misa cantada.—En la Capilla Real, a las nueve y media de la mañana.—En la Encarnación, a las diez.

Misa recandada de punto.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de S. Andrés, S. Ildefonso, San José y San Mateo, a las ocho y media, en las Capuchinas, Sanatorio del Perpetuo Socorro, Hospital de los Sagrados Corazón y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En Santa María Magdalena, desde las diez a las diez y media. Hay Misa a las nueve, con espaldas, en S. D. M., en la Capilla de la Corte de Cristo.

Hay misa a las doce, en Ntra. Sra. de las Angustias, en Santa María Magdalena, y en la Encarnación. Via-Crucis.—En San Juan de Dios, a las seis de la tarde.—En el Sagrado Corazón y Santuario del Perpetuo Socorro, a las seis y media.—En los Hospitalarios, a las siete.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Señora del Buen Parto, en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena. Días de ayuno en la presente semana: miércoles, viernes y sábado. Día de abstinencia, el viernes.

DELEGACION DE HACIENDA. Libramientos. Don Joaquín Hernández, Sociedad «Los Leblain Hermanos», depositario pagador, D. Luis López Zayas, don Narciso Bermúdez de Castro, don Cipriano García, al habilitado del 3.º tercio de la Guardia civil, don Luis Oliveras, don María del Milagro Durán y Mirasol, don Francisco E. Fernando y recaudador de Contribuciones de la provincia.

INAUGURACION EN MALAGA. Según noticias que recibimos de Málaga, en la noche del 24 del corriente mes, fué inaugurada con gran expectación, la nueva sucursal de Tintorería que en dicha ciudad ha abierto nuestro querido amigo don José González, dueño del antiguo Tinte del Águila de Oro.

El público acogió con muestras de agradable regocijo dicha apertura, por haber carecido la vecina capital de un tanto de primer orden, como es el que nos ocupa. Dicho establecimiento ha sido montado con todos los adelantos modernos, dotándose en él un derecho exquisito de elegancia y buen gusto.

Damos a nuestro distinguido amigo, la más cordial enhorabuena por el éxito alcanzado en la inauguración de su nuevo establecimiento.

El reparto de Churriana. Una numerosa comisión de vecinos de Churriana, visitó ayer al gobernador civil para expresarle su deseo de que no se establezca, como se pretende, desde primero de Abril, el arriendo de consumos, sino que continúe rigiendo el reparto.

El señor Rodríguez Blanco, llamó a su despacho al alcalde del citado pueblo que, juntamente con dos concejales y el secretario de Ayuntamiento, conferenciaron con él, a presencia del alcalde de esta capital, señor Almagro, quien propuso la siguiente fórmula que fué aceptada:

Establecer desde primero de Abril un concierto a fin de hacer el reparto vecinal, para lo cual habrá tres clases de contribuyentes (primera, segunda y tercera categoría) tanto entre los propietarios, como entre los labradores.

Las demás personas tributarán con arreglo a su posición social.

SECCION JUDICIAL. Señalamientos para hoy. Sala de lo civil.—Juzgado de Melilla: Mohamed Ben Zannan, con don José Fernández Pastor, sobre reclamación de cantidad. Procuradores, señores González Gómez y Rivas; secretario, señor Alonso.

Juzgado de Huelva: Doña Catalina Jiménez Gómez, con don Ramón García Iglesias, sobre reclamación de cantidad. Abogado, señor Camacho; procurador, señor Donnet; secretario, señor Serra.

Sala de lo criminal.—Juzgado de Granada: Contra Antonio Olmos Hernández, por delito. Abogado, señor Casas; procurador, señor Herrera; secretario, señor Valverde Márquez.

El mismo juzgado: Contra Miguel Soto Escudero y otro, por hurto. Abogado, señor Casas; procurador, señor Herrera; secretario, señor Valverde Márquez.

Sección segunda.—Juzgado del Salvador: Contra Miguel Torres Moreno y otro, por robo. Vista por jurado. Abogados, señores Núñez Alarcón y Valencia; procuradores, señores Laca y Martín Quesada; secretario, señor Alonso.

Noticias militares. Servicio de la plaza para hoy. Parada: Córdoba.—Jefe de día, el comandante de Infantería, don Rafael Padilla Rodríguez.—Imaginaria, el comandante de Infantería, don Florencio Reina González.—Hospital y provisiones, el tercer capitán de Artillería, don Joaquín Gómez Pantoja.

De orden de S. E., el comandante sargento mayor, Mariano de Uscra.

Brigadier. Presentado el Excmo. señor general don Enrique Marz y Balaguer, nombrado por Real decreto de 6 del corriente (D. O. núm. 83), general de la primera brigada de Infantería de esta división, en el día de ayer se hizo cargo del mando de la misma, cesando el señor coronel

SECCION RELIGIOSA

Salvo para hoy

Santos del día 26.—San Braulio, San Teodoro y Sta. Eugenia. Hoy es día de ayuno sin abstinencia y se puede promiscuar. Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la Feria 4.ª después de la Dominica 3.ª de Cuaremas, con rito simple y color morado. En laudes los salmos son del 2.º lugar, entonos, procesiones fúnebres con himnos en todas las horas. En prima 4 salmos.—En la Misa 2.ª oración «A cunctis». 3.ª «Omnipotens». Las víperas son del siguiente (San Juan Damasceno confesor y doctor) con conmemoración de la Feria.

Jubiléo parroquial.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (salida de Argentea). Jubiléo de las cuarenta Horas.—En la iglesia del Convento de la Encarnación, don Juan de Dios Roca, en sufragio de su esposa y demás difuntos de su familia.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde. Misa en la Santa María Egipciota. Misa.—En San Andrés, San Mateo, San José y San Mateo, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia al toque de oraciones, en San Juan de Dios, a las seis y media de la noche. En Nuestra Señora, de las Angustias, a la oración. Misa cantada.—En la Capilla Real, a las nueve y media de la mañana.—En la Encarnación, a las diez.

Misa recandada de punto.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En las iglesias de S. Andrés, S. Ildefonso, San José y San Mateo, a las ocho y media, en las Capuchinas, Sanatorio del Perpetuo Socorro, Hospital de los Sagrados Corazón y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En Santa María Magdalena, desde las diez a las diez y media. Hay Misa a las nueve, con espaldas, en S. D. M., en la Capilla de la Corte de Cristo.

Hay misa a las doce, en Ntra. Sra. de las Angustias, en Santa María Magdalena, y en la Encarnación. Via-Crucis.—En San Juan de Dios, a las seis de la tarde.—En el Sagrado Corazón y Santuario del Perpetuo Socorro, a las seis y media.—En los Hospitalarios, a las siete.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Señora del Buen Parto, en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena. Días de ayuno en la presente semana: miércoles, viernes y sábado. Día de abstinencia, el viernes.

DELEGACION DE HACIENDA. Libramientos. Don Joaquín Hernández, Sociedad «Los Leblain Hermanos», depositario pagador, D. Luis López Zayas, don Narciso Bermúdez de Castro, don Cipriano García, al habilitado del 3.º tercio de la Guardia civil, don Luis Oliveras, don María del Milagro Durán y Mirasol, don Francisco E. Fernando y recaudador de Contribuciones de la provincia.

INAUGURACION EN MALAGA. Según noticias que recibimos de Málaga, en la noche del 24 del corriente mes, fué inaugurada con gran expectación, la nueva sucursal de Tintorería que en dicha ciudad ha abierto nuestro querido amigo don José González, dueño del antiguo Tinte del Águila de Oro.

El público acogió con muestras de agradable regocijo dicha apertura, por haber carecido la vecina capital de un tanto de primer orden, como es el que nos ocupa. Dicho establecimiento ha sido montado con todos los adelantos modernos, dotándose en él un derecho exquisito de elegancia y buen gusto.

Damos a nuestro distinguido amigo, la más cordial enhorabuena por el éxito alcanzado en la inauguración de su nuevo establecimiento.

El reparto de Churriana. Una numerosa comisión de vecinos de Churriana, visitó ayer al gobernador civil para expresarle su deseo de que no se establezca, como se pretende, desde primero de Abril, el arriendo de consumos, sino que continúe rigiendo el reparto.

El señor Rodríguez Blanco, llamó a su despacho al alcalde del citado pueblo que, juntamente con dos concejales y el secretario de Ayuntamiento, conferenciaron con él, a presencia del alcalde de esta capital, señor Almagro, quien propuso la siguiente fórmula que fué aceptada:

Establecer desde primero de Abril un concierto a fin de hacer el reparto vecinal, para lo cual habrá tres clases de contribuyentes (primera, segunda y tercera categoría) tanto entre los propietarios, como entre los labradores.

Las demás personas tributarán con arreglo a su posición social.

SECCION JUDICIAL. Señalamientos para hoy. Sala de lo civil.—Juzgado de Melilla: Mohamed Ben Zannan, con don José Fernández Pastor, sobre reclamación de cantidad. Procuradores, señores González Gómez y Rivas; secretario, señor Alonso.

Juzgado de Huelva: Doña Catalina Jiménez Gómez, con don Ramón García Iglesias, sobre reclamación de cantidad. Abogado, señor Camacho; procurador, señor Donnet; secretario, señor Serra.

Sala de lo criminal.—Juzgado de Granada: Contra Antonio Olmos Hernández, por delito. Abogado, señor Casas; procurador, señor Herrera; secretario, señor Valverde Márquez.

El mismo juzgado: Contra Miguel Soto Escudero y otro, por hurto. Abogado, señor Casas; procurador, señor Herrera; secretario, señor Valverde Márquez.

Sección segunda.—Juzgado del Salvador: Contra Miguel Torres Moreno y otro, por robo. Vista por jurado. Abogados, señores Núñez Alarcón y Valencia; procuradores, señores Laca y Martín Quesada; secretario, señor Alonso.

Noticias militares. Servicio de la plaza para hoy. Parada: Córdoba.—Jefe de día, el comandante de Infantería, don Rafael Padilla Rodríguez.—Imaginaria, el comandante de Infantería, don Florencio Reina González.—Hospital y provisiones, el tercer capitán de Artillería, don Joaquín Gómez Pantoja.

De orden de S. E., el comandante sargento mayor, Mariano de Uscra.

Brigadier. Presentado el Excmo. señor general don Enrique Marz y Balaguer, nombrado por Real decreto de 6 del corriente (D. O. núm. 83), general de la primera brigada de Infantería de esta división, en el día de ayer se hizo cargo del mando de la misma, cesando el señor coronel

CONSULTA ESPECIAL

de Enfermedades de los niños

Dr. Fernández Alves. Del Hospital del Niño Jesús, de Madrid. De 1 a 3.—Gran Vía, 15, 2.º

CONOCIMIENTOS AGRADABLES. Almacenes LA CONCEPCION, Bibarrambila, 40. Para Semana Santa.

Tenemos el gusto de ofrecer un extenso y variado surtido en mantos y medias mantos de todas clases, mantillas de seda negras y blancas, velos de tul de seda con aplicación y de otras clases y precios cuanto pueda ser, para luto de crepón y gasa de todos tamaños, con la Economía de 50 por 100 a los precios de otras casas.—Géneros de seda negros y lanas para traje de señora de cuantas clases y precios desee.—Trajes para caballero.—Lanas para señora.—Seda.—Pañería.—Lacercia.—Corbatería.—Cámeria.—Géneros blancos.

ECONOMIA ES RIQUEZA. LA CONCEPCION. Bibarrambila, 40. Precio fijo.

LA CURACION DE LA DIABETES. EL VINO URANIADO. PESQUI. hace disminuir un gramo por día el azúcar diabético.

Da fuerza y vigor, calma la sed e impide los accidentes diabéticos, gangrena, antrax, etc. De venta en todas las farmacias.

ESTRENTIMIENTO. EL MEJOR REMEDIO EL MAS COMODO EL MENOS CARO.

1/2 CAJA: 50 granos. UNA CAJA: 100 granos. Cada caja contiene una NOTICIA De VENTA en todas Farmacias. Robuzar las numerosas imitaciones. Exigir las VERDADERAS GRANOS SALUD. PFRANCK.

Envío gratuito de muestra a quien las pida a T. LEROY, 98, Rue d'Amsterdam, PARIS.

VINOS FINOS DE JEREZ. MARQUÉS DE MISA. Mantequilla Danesa. P. F. ESBENSEN.

La más fina y preferida por el público. Se ofrece una persona formal con buenos informes y garantía si se quiere, para enorgano de labor, muy entendido en toda clase de cultivos y ganadería. Darán razón en la Sucursal de este periódico, Acera del Casino, 23.

Las patatas. Sr. Director del NOTICIERO GRANADINO. Muy señor mío: Le suplicamos tenga a bien insertar en su digno diario en nombre de la Sociedad de Barzas, Frutas y Hortalizas, denominada «El Progreso», las siguientes líneas:

Que, habiendo sido denunciada por esta entidad, el día 27 de Febrero, ante el excelentísimo señor gobernador civil, una relación nominal, bien detallada, con los nombres, apellidos y sitios donde estaban acaparadas las patatas, nos manifestó nuestra primera autoridad gubernativa que haría lo que estuviera de su parte, habiendo celebrado al mismo tiempo una entrevista con el señor alcalde presidente para comunicarle nuestra denuncia y rogarle que la depusiera dentro del distrito municipal.

Por dicho motivo, esta entidad se halla sumamente agradecida al señor gobernador.

El señor alcalde, en cambio, citó con fecha 5 del corriente, para celebrar una reunión en el Ayuntamiento, a todos los vendedores al por menor, ofreciendo facilidades para a instancias nuestras, y brindándonos nosotros a venderlas a precio de las gravando nuestros intereses. En vista de que el alcalde no cumplió su compromiso, tuvimos que reiterar nuestras peticiones dos o tres veces a dicho señor, no siendo atendidas. A insistencias requerimientos del señor gobernador, nos facilitaron ayer, día 23, algunas patatas, y hoy, día 24, nos las han negado, lo que ponemos en conocimiento de usted, señor Director, y del pueblo de Granada, para que las culpas no recaigan en los vendedores detallistas.

Gracias anticipada, y nos repetimos muy a. m. s. m. La Directiva.

Not.—Esta Sociedad hace la advertencia de que, antes de facilitar patatas a los vendedores, han salido de la Regiduría partidas de dicho artículo para una casa de huéspedes de esta capital, y en el día de hoy, 24, han salido de la misma procedencia, más cantidades del citado tubérculo para otros particulares.

Granada 24 Marzo 1919.

SEMILLA DE REMOLACHA

Cada ocho años, muy buena, alemana garantizada.—Cortijo del Piro, Teléfono 304.

D. AMADOR HERNÁNDEZ. Comandante Médico del Hospital Militar. ENFERMEDADES VENEREAS. INYECCIONES INTRAVENOSAS. Horas de consulta: De 2 a 5. Reservada, de 8 a 9 de la noche. Plaza de la Mariana, 5, pral.

50 años de EXITO. HARINA LACTEADA NESTLÉ. ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS. Pidase en todas las Droguerías y Farmacias.

CANADAS. Cirujano-dentista. Reyes Católicos, 57, principal, centro. Horas de consulta: De 9 a 12 y de 2 a 5, excepto los días festivos.—Hay ascensor.

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS. Consulta especial por el Dr. Gonzalo Martín Barrales.

del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid. Consulta de 3 a 5, excepto los festivos. Reyes Católicos, 25.

Esquelas mortuorias. Se hacen en la imprenta de este periódico, a cualquier hora del día o de la noche.

Espectáculos. Teatro Cervantes. Gran cinematógrafo. Funciones para hoy: Secciones, a las 8 y 10 de la noche.

1.º Sinfonía. 2.º Represe de la película histórica «Lo renacimiento». Precios.—Butacas, 200 pesetas; General, 150; Paraiso, 100.

Salón Victoria. Hoy se proyectarán en este favorecido Salón las monumentales películas «La Libertad» y «La Captura», 15.º y 16.º episodios de «Odisea de gloria».

Gran establecimiento tipográfico del NOTICIERO GRANADINO. (DIARIO DE LA MANANA).

Oficinas: General Luchembra, 3. Talleres: Manuel Paso, 2. Seguridad: Acera del Casino, 23.

Esta imprenta, montada con los últimos adelantos que las artes gráficas exigen, confecciona a precios económicos toda clase de impresos comerciales y de lujo, desde la tarjeta de visita hasta la obra de mayor alcance, para lo cual cuenta con:

TIPOS NUEVOS Y MAQUINARIA MODERNA. Para comodidad del público, ha establecido un Despacho-taller, en la Acera del Casino, número 23, donde se venden impresos comerciales, libros de letras glazadas, de efectos a cobrar y pagar, recibos de ingruente, traslados de lotería, etc., etc., y se admiten encargos, despatchando la tarjeta y el papel timbrado en el acto, a cuyo efecto se ha trasladado una de las máquinas de dicho establecimiento.

En esta sucesora está de venta el NOTICIERO GRANADINO admitiéndose suscripciones, anuncios y redacciones.

Acera del Casino, 23.

**ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS
CARRILLO Y COMPAÑIA**

Sulfato de Amoníaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de 18'20, Superfosfato de 16'18
Abonos orgánicos con fórmulas especiales para toda clase de cultivos
Dirección y oficinas, Alhóndiga, 11 y 13 - GRANADA
FABRICA DE ÉTER SULFÓRICO EN AYARBE

LOS QUE PADEZCAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas PASTILLAS del Dr. ANDREU. Son tan rápidas y seguras los efectos de estas pastillas, que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los PAPIERES AZOADOS ó los CIGARRILLOS ANTIASMA, que del mismo modo que calman en segundos los ataques, también permiten dormir tranquilo. — Pídanse prospectos.

SARNA Curación en 24 horas

sin precisar baños ni pomadas, y sin molestias si se usa el Sulfosal de primera intención que quita la Sarna a la primera fricción. Con su uso desaparecen el sarripido antiguo de la cara, manchas y granuleaciones de la piel, procedan o no de enfermedades secretas. Primer antiácido líquido; seis años de éxito, crecientas y honrosas distinciones otorgadas por eminentes Médicos acreditan su bondad para la curación pronta de la sarna y de otras enfermedades de la piel. De venta: en Coruña, señores Encesores de J. Villar, y en Santiago, B. Bermejo, Droguerías. Depósito exclusivo en Granada, Farmacia J. Novel Peña, Gran Vía, 6.

TONELES para maceraciones, se venden en esta imprenta.

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general.—Es económico, una peseta en todas las buenas farmacias, droguerías y zapaterías de España.—Granada: Mistras gratis, Farmacia Zambraño, Reyes Católicos, 82.

FARMACIA COVALEDA
SUGESOR DE ORTIZ PUJAZÓN
San Jerónimo, 13
Granada

BUHLER HERMANOS

Calle de Atocha, núm. 36.—MADRID
Talleres de construcción y fundiciones en Uzvil (Suiza)
Instalaciones, máquinas y aparatos para: Silos.—Descargadores y transportadores mecánicos y neumáticos.—Fábricas de pastas alimenticias.—Panaderías.—Fábricas de malte y cerveza.—Tejerías mecánicas.—Fábricas de ladrillos silico calcáreos.—Molinos para toda clase de minerales, drogas, cementos, etc.—Presas para briquetear diferentes materiales.—Mezcladoras y prensas para fabricación de plóvras.—Máquina rotativa plana de imprimir «Duplex».
Especialidad en instalaciones y transformaciones de
FABRICAS DE HARINAS
CON MODERNO DIAGRAMA
Pídanse catálogos y ofertas

BODEGA VINARIA de IGNACIO Y MATÍAS NIEVA
C/1-14, Valdepeñas — Recoigidas, I. Granada
Vinos finos de mesa.—La casa tiene vinos de las cosechas del año 1906 hasta la fecha.—Vinos blancos, tintos y claretes, pasto y seco.—Fábricas de alcoholos y mistelas.—Anísado y ron.—Alcohol desnaturalizado a 3 grados al litro.—Vinagre blanco garantizado a 50 céntimos el litro.—Manzanilla, Jerez, Montilla y Málaga.

Herniados

En la Farmacia y Droguería de San Gil se encuentran el verdadero vendaje Barré, desecantado de las imitaciones y exigir siempre en el cinturón la marca firmada M. Barré.
Todos los días de día de mañana a las 10 de la tarde, se hacen aplicaciones.
Único depositario para Granada y su provincia,

DON MIGUEL GONZALEZ PERALES
Farmacia y Droguería de San Gil

Flejes Se venden en esta imprenta, Manuel Paso, 2 (bajos).

SANTAL BLANC
BEMEDIO SOBERANO DE LA BLINOPRACIA
EL FRASCO: 6 Pesetas, F. BLANCO, Farmacéutico en NARBONNE (Francia).
Único Tratamiento Eficaz

LA URBANA Compañía Anónima de Seguros contra el incendio

LA MAS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA
50 AÑOS DE EXISTENCIA

Fondos en Reserva 14.452.339
Sinistros pagados desde su fundación 386.552.250
Primas a cobrar en los ejercicios siguientes 75.101.900

Dirección para la provincia: DON VICENTE ALMAGRO
OFICINAS: de tres a siete Plaza de los Campos, núm. 4

NOTICIERO GRANADINO

LINIMENTO ALONSO OJEA PARA CABALLOS

Es veigatorio y resolutivo al mismo tiempo y el más activo y económico de todos los que se conocen.
No destruye nunca el pelo, ni deja la más pequeña señal en la piel. Obra a las dos horas garantizando efectos y actividad.

Pídanse en las principales Farmacias y Droguerías
Depósito central: J. URIACH Y C.ª, BRUCH, 49.—BARCELONA

RECORDATORIOS

para aniversarios, funerales, jubileos y cualquier otro sufragio por el alma de los difuntos. Pueden verse en el

NOTICIERO GRANADINO

OFICINAS: General Lachambre, 8, 2.º
TALLERES: Manuel Paso, 2 (bajos)
SUCURSAL: Acera del Casino, 23

CASA BAR-LOCK

Madrid, Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca
Máquinas de escribir UNDERWOD, SMITH PREMIER, ROYAL, etc., garantizadas, a precios increíbles. Máquinas de VIAJE marca CORONA. Máquinas de CALCULAR a más de 100. Fábricas de muebles estilo americano, para despacho. Ventas solo al contado. Diríjase a cuarto n.º 5, Ponda Grandina (Párraga, 5), de doce a una y de siete a ocho.

Los Almacenes LA PAZ

QUEDAN ABIERTOS AL PÚBLICO

DESDE 1.º DE FEBRERO, EN SU NUEVO DOMICILIO

GRAN VÍA, núm. 1

145
F. Navarro Villoslada
Doña Urraca de Castilla

sueño de Ramiro, se encaminó a su lecho con ánimo de contemplar aquella noble faz, no ya con ojos de hombre, sino con ojos de padre.
El hijo no dormía; segunda vez había logrado sofoacar sus sollozos para no alarmar al anciano; reclinóse en la gruesa cama creyendo burlar piadosamente su vigilancia, si acaso era observado como presumía. Mas apenas lo juzgó satisfecho retirado y dormido, se levantó también, se dirigió hacia él, y entrambos se encontraron en el camino.
El paje entonces no pudo conte-

nerse, en vista de aquella providencial coincidencia de ideas y sentimientos.
—¡Don Bermudo! ¡Padre mío! exclamó corriendo desalado a los brazos del venerable anciano.
—¡Hijo mío Gonzalo! gritó el cautivo con un acento de gozo, cual nunca había resonado en aquella mazmorra.

VIII
Que no debemos fiarnos del agua mansa

La historia de Bermudo Ordóñez de Moscoso en gran parte es conocida del lector: pasaremos, pues, rápidamente por el terreno trillado, si en escritos tan humildes es lícito valerlos de las altas frases parlamentarias, para llegar presto al campo virgen de los nuevos acontecimientos.
El primogénito de Altamira, con sus naturales prendas de todos re-

conocida, con su gran fortuna en el corte y en las lides, tuvo la desgracia de excitar la envidia de Ataulfo, predispuesto a tan ruin pasión por el insensato y ciego cariño de su padre, y funesta educación que recibió desde los primeros años.
—Dejadme—soltó decir el viejo Ordoño a los que le argüían con la injusticia y fatales consecuencias de aquella predilección;—dejadme, todo debe estar compensado en el mundo; herede el primogénito los bienes y la gloria de sus antepasados; este infeliz—perseguía con ternura, imprimiendo un beso en las flacas y macilentas mejillas de Ataulfo,—éste debe consolarse con los mimos y caricias de su padre.
El Benjamín de los Moscosos, sin embargo, como regularmente sucede, lejos de creerse equilibrado con el hermano mayor, aprendió muy presto a codiciar lo que no tenía, para despreciar lo que tan fácil y generosamente le daban. La envidia es una pasión estéril; a los triunfos, al renombre, a las con-

quistas con que el hermano mayor acrecentaba su fortuna, el menor tan sólo oponía el ceño, el odio, la tristeza que le roía el corazón.
Cuando el ambicioso Ordoño llegó a persuadirse de que Bermudo podía enlazarse con la infanta de Castilla, admítiéndole al goce del cariño paternal, y el hijo menor se vió privado hasta de la única compensación de su miserable suerte. No importa que poseyendo todo entero ese amor lo desdeseñase, para suspirarlo ahora, y reclamarlo como un derecho precioso y exclusivo, cuando los demás participaban de él.
El odio llegó a su colmo al ver Ataulfo que el primogénito amaba a la mujer en quien él había puesto los ojos, y a quien idolatró desde entonces sólo por haber sido del otro requerida. Nunca pensó en elevar a la bastarda al tálamo nupcial, pero ya ningún otro pensamiento le ocupaba. Declaróselo a Elvira, como quien, deseando terminar de un golpe la vacilación de

aquella competencia, descarga en la balanza un peso irresistible. Juzguese de su sorpresa, de su furia, de su desesperación, cuando la de Trava le confió su casamiento secreto con Bermudo; allí, allí mismo delante de Elvira, aunque en el fondo de su corazón, juró la ruina de aquel su eterno antagonista, su rival siempre favorecido.
Pero oigamos ahora al primogénito de Altamira la relación que de sus desventuras estaba haciendo en la mazmorra, sentado a par de Gonzalo, algunas horas después de haberle reconocido.
—Disimuló, sin embargo—decía,—y nunca se mostró conmigo más fino y amable que después de aquella revelación. Yo, que al principio sentí en el alma la imprudencia de tu madre, la felicitaba de ella por sus buenos resultados. Mi alucinación fué completa cuando le vi casado poco después con una de las princip les y más ricas damas de Galicia; llegué a confiarle el secreto de tu existencia, que él había

adivinado ya en la alegría que rebosaba en mi semblante, y me aconsejó que todo se lo descubriese a nuestro padre. Quizá llevaba la intención de que el anciano, que se hallaba al borde del sepulcro, cada vez más empeñado en que correspondiese a los amores de doña Urraca, viéndose lastimosamente engañado me desheredase; quizá su satisfacción provenía de poseer aquella arma que discretamente manejada podía ser muy fatal.
Pero si tales fueron sus cálculos, salieron muy fallidos. Mi padre, en las postrimerías de su vida, asustado tal vez de su propia obra, llegó a temer las consecuencias del carácter de Ataulfo, y trataba de contener sus feroces instintos, pronosticándole una muerte cierta en el mismo día en que se hiciese reo de homicidio; éste era su pensamiento de todas horas; ésta su pesadilla, su preocupación; ésta, en una palabra, su manía. En la debilidad de su cerebro no podía admi-